

Sello Quarto, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Quoytando para lo servido  
El Sr. Don Juan de Sola diputado del Conreg. Dip. de Con  
Junta con el intendente acordado en quanto a lo que se expone a la  
Consejo, y asimismo, del Caudal del Povo, y sus montes, mas  
juzgado al Procurador de esta Ciudad, por en ninguna  
forma en quanto a que se pague a los Sacerdotes, y tanques y  
demas cosas que se ocupan en el Arrependido Publico, que  
vayan passivamente, las Causas del Povo, respecto a que ha  
tragadas las demas Causas de libreria de que pagan los  
Acosidos de Fabrica, y como las de arrendo, Obsequial, trans  
con las demas diputadas, ha Compañero, fecha demanda Judicial  
ante el Excmo. Sr. Oydor

Entendiéndose por esta Ciudad de lo referido lo que antecede  
de lo referido mediante a lo contenido en el presente, nada de  
lo que se propone que contiene la proposición de este Arrependido  
y Publico a la real Justicia, así como: Entendiéndose por  
el Sr. Oydor la ley que señala este Arrependido de lo  
de este Acuerdo. Que el Acuerdo de esta Ciudad, con om  
bargo de lo que por el Sr. D. Juan de Sola, mediante a que  
se expone de este Arrependido, que a la hora, y asimismo  
Exponiendo a beneficio de un Publico en qualquiera evento  
de lo que fuere necesario ocurrir, sin individualizar alguno  
ni aun que pueda perjudicar a las cosas Judiciales que  
hasta ahora no se han manifestado, ni constar en ma  
nera alguna de este Arrependido, mas que por lo que  
no constare en otro singular dictamen, de que se va  
haciendo a peticion en el presente oficio.

Las demas de lo referido en este Arrependido, la proposición, y acordada  
por el Cavallero Don Juan de Sola, diputado del Conreg. en el Con  
sejo de Comercio, con lo acordado, mandado, y tratado; Teniendo presente  
esta Ciudad de lo que se refiere a las circunstancias de lo que  
dijo en las proposiciones el que con presencia de los Señores de  
nuestro Sr. Rey, y Señores, para el efecto de Acosidos, y de lo  
mismo, no ha venido a Acosidos, y de lo referido. En

